

La stevia en hoja ya es legal en toda Europa

28/06/2017

Dulce Revolución. – Los productores y los consumidores de stevia seca ganan la batalla a la AECOSAN, a pesar de las trabas de la Administración española.

La Comunidad Europea acuerda que, a partir del día 16 de junio de 2017, la venta de stevia seca para infusión es legal en toda la UE y felicitamos por ello a toda la ciudadanía comprometida y empresas que lo han hecho posible.

Aunque el Gobierno del Partido Popular quiera hacerse con la victoria de esta batalla, lo cierto es que la AECOSAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición) y las respectivas Agencias de Salud autonómicas… solamente han trabajado para eliminar del mercado la hoja seca de stevia.

El abogado Juan Creus inició hace cuatro años la reclamación ante la AECOSAN e instancias de la Comunidad Europea de la anomalía normativa con la que la Agencia ha argumentado las inspecciones en todo el territorio estatal ejecutando la retirada del mercado de la planta. Al mismo tiempo se ha percibido la falta de rigor en aplicar la libre circulación de productos, referido a la stevia; planta que en hoja se podía adquirir libremente en Alemania, pero no en España.

Por otro lado, los productores de stevia han tenido que soportar unas pérdidas económicas muy importantes por la persecución y prohibición de esta venta.

A su vez, la Asociación Dulce Revolución, en representación de miles de usuarios, recogió más de 50.000 firmas, que junto a la carta reclamatoria se entregaron a la Ministra de Salud, acompañada de una exigencia con fecha de caducidad, el 16 de junio. ¿Casualidad? A partir de ese día, la entidad iba a emprender acciones de amparo dirigidas a la Defensora del Ciudadano de la UE.

En enero de 2016, las autoridades portuguesas se anticipaban a las decisiones europeas, en un gesto honorable, reconociendo la Stevia como "alimento tradicional", legalizando la venta de hoja de stevia.

Una sentencia dictada en Granada el 10 de mayo de 2017 obligó a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a retirar la sanción impuesta a la empresa Stevigran por la venta de Stevia seca, reconociéndose las pruebas europeas como alimento tradicional.

Desde noviembre de 2016 y hasta la fecha, la Agència de Salut Pública de Catalunya no se ha molestado en responder a la empresa productora y comercializadora Pàmies Hortícoles S.L., a dos alegaciones de sendos requerimientos, donde aportó las pruebas

de venta antes de la entrada en vigor del listado de nuevos alimentos de 1997 y negándose, por lo tanto, a cumplir con la prohibición y a facilitar el listado de sus clientes. Ante la desidia de las autoridades sanitarias, esta empresa optó por acudir a Portugal para legalizar la comercialización de la *Stevia rebaudiana*. La autorización portuguesa fué presentada en el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya, que no tuvo ya posibilidad de rechazarla y el 14 de junio ha sido aceptada la comercialización como complemento alimentario.

Desde Dulce Revolución denunciamos el injusto trato recibido por parte de la AECOSAN, y de algunos políticos insensibles, que se negaron a sentarse con las partes implicadas. Con la excepción de la Presidenta de la Comissió de Salut de la Generalitat de Catalunya, quien solamente trasladó su imposibilidad de actuación, aún siendo éste Departamento el que ordenó la prohibición en el territorio catalán.

Por otro lado, agradecer a los miembros del Grupo Parlamentario Compromís, que se hicieron eco de la demanda de productores y consumidores, presentando una PNL en la Comisión de Agricultura, aprobada su tramitación por todos los Grupos Parlamentarios con el voto en contra del PP. Y también manifestamos nuestro agradecimiento a los miembros de las CUP, que solicitaron una intervención en la Comissió de Salut del Parlament de Catalunya.

Exigimos a la AECOSAN y a la Agència de Salut Pública de Catalunya… la inmediata anulación de los cientos de requerimientos relacionados con las órdenes de retirada y prohibición de venta de la hoja de stevia. Así mismo requerimos a la AECOSAN que active un plan de compensaciones económicas por las pérdidas producidas a los productores afectados.

Desde Dulce Revolución ya trabajamos en el desarrollo de recetas base donde la infusión de stevia endulce toda la producción alimentaria posible y animamos a creativos culinarios, emprendedores, comunicadores y ciudadanía a ser parte de este dulce y saludable objetivo.

Más info: Enlace a la nota informativa de la Aecosan